Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Institucional

UCC+i
Unidad de Cultura Científica y de la Innovación
Universidad de Jaén

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 3 DE JUNIO, POR LA QUE SE CONVOCA EL XII PREMIO "UNIVERSIDAD DE JAÉN" A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA 2022

La Universidad de Jaén, a través del Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Institucional, convoca el XII Premio "Universidad de Jaén" a la Divulgación Científica 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.16.04 ACC 482.99.

El XII Premio "Universidad de Jaén" a la Divulgación Científica 2022 tiene como objetivo incentivar, reconocer y recompensar la transmisión a la sociedad de las actividades científicas de mayor calidad realizadas por el personal investigador de nuestra institución académica, así como los mejores trabajos periodísticos sobre investigación en la UJA.

Con este premio, la Universidad de Jaén pretende:

- Recompensar a aquellas personas que, realizando labores de investigación en la Universidad de Jaén, hayan elaborado acciones de divulgación orientadas a la difusión científica en cualquier campo del conocimiento durante el año 2021.
- Reconocer la calidad científica y divulgativa de la actividad, así como su capacidad para divulgar con rigor, claridad y amenidad, los contenidos científicos.
- Premiar la calidad de las noticias científicas publicadas en medios de comunicación durante el año 2021, sobre investigaciones desarrolladas por la Universidad de Jaén.

REQUISITOS:

- **Para personal investigador de la UJA:**

a) De quienes participan:

Este Premio valora las acciones de divulgación orientadas a la difusión científica en cualquier campo del saber durante el año 2021. Las candidaturas podrán ser presentadas por:

- Grupos de Investigación de la Universidad de Jaén.
- Departamentos de la Universidad de Jaén.
- Centros de la Universidad de Jaén (Facultades y Escuelas Politécnicas Superiores).
- Personal investigador de la Universidad de Jaén, a título individual.

En caso de ser presentado por un Grupo de Investigación, Departamento o Centro, al menos uno de sus componentes deberá estar vinculado en la actualidad a la Universidad de Jaén. En este caso, la candidatura podrá ser presentada por una o varias de las personas que forman parte del grupo de investigación que aspire al Premio, con la conformidad explícita de los demás integrantes del grupo, si los hubiere. Si se trata de un Departamento o Centro, la presentación de la candidatura la realizará la persona responsable de la dirección, el decanato de Facultad o dirección de Escuela Politécnica Superior.

b) De los trabajos presentados:

Las acciones de divulgación e innovación orientadas a la difusión científica tendrán que haber sido realizadas durante el año 2021. Podrán estar orientadas a cualquier campo del saber.

Las actividades a evaluar, además, deberán ser meramente divulgativas, **quedando excluidas explícitamente las publicaciones científicas, así como las conferencias y congresos académicos.**

❖ **Modalidad 'Comunicación de la Ciencia':**

a) De quienes participan:

Este Premio valora la calidad de las noticias publicadas en televisión, radio, prensa o internet orientadas a la comunicación y difusión de las líneas de investigación que desarrolla la Universidad de Jaén, en cualquier campo del saber, durante el año 2021. Las candidaturas podrán ser presentadas tanto por periodistas a nivel individual como colectivo.

b) De los trabajos presentados:

Los trabajos presentados deberán estar orientados a la difusión de la ciencia y la investigación, y tendrán que haber sido publicados durante el año 2021.

Podrán versar sobre cualquier campo del saber en el que se pueda realizar divulgación científica, siempre y cuando las investigaciones estén lideradas por personal investigador de la Universidad de Jaén.

Los trabajos presentados no deben haber sido premiados con anterioridad en el ámbito de la divulgación científica y no deben haber sido subvencionados por la UJA de alguna manera. Del mismo modo, deben contener explícitamente que la investigación se ha realizado en la Universidad de Jaén.

Los trabajos a evaluar, además, deberán ser divulgativos, quedando excluidas explícitamente las publicaciones científicas.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS

La participación en esta convocatoria se hará mediante la presentación de dos documentos:

1. Solicitud de participación, que acompaña como Anexo nº 1 a esta convocatoria.
2. Memoria justificativa de las actividades o trabajos de divulgación realizados, incluyendo la aportación de documentación del impacto de la actividad (prensa, web…), que acompaña como Anexo nº 2 a esta convocatoria.

Ambos documentos están disponibles para descarga en la dirección web: www.ujaen.es/servicios/ucc/. Los beneficiarios de esta convocatoria estarán obligados a suministrar toda la información requerida en este apartado.

La documentación se presentará, debidamente firmada, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Jaén o físicamente en el Registro General de la Universidad de Jaén (edificio B1-Rectorado del Campus Universitario Las Lagunillas o Negociado de Información y Registro del Campus Científico Tecnológico de Linares). Asimismo, la documentación se podrá presentar en los registros indicados en la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Los proyectos presentados colectivamente se firmarán por cada uno de los miembros, pero bajo un solo nombre que agrupe a todos los integrantes del colectivo. El plazo de presentación de solicitudes terminará a las 14:00 horas del **22 de julio de 2022**.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados en la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (B1-018) por las personas responsables del mismo o las personas en quienes deleguen, en un plazo de tres meses, a contar desde el acto público de comunicación del fallo del Jurado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las acciones y trabajos de divulgación e innovación orientadas a la difusión científica serán valoradas por el jurado según los siguientes criterios:

- La calidad científica de la actividad divulgativa o trabajo periodístico (25 puntos)
- La capacidad para divulgar con rigor (25 puntos).
- Contenidos científicos claros y amenos (25 puntos).
- La continuidad en las actividades de divulgación científica (para los trabajos presentados por investigadores) (25 puntos).

PREMIOS

La cuantía total de ambos premios asciende a 3.000 €**,** imputables a la aplicación presupuestaria 02.16.04 ACC 482.99 de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación del Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Institucional y se repartirán en dos premios:

- **Premio 'Divulgación de la Ciencia':** consistente en 2.000 €, trofeo y diploma.

El premio económico irá destinado a la realización de actividades de divulgación científica, investigación o innovación, por lo que la cuantía se ingresará en un centro de gastos de la Universidad de Jaén. Dicha cuantía económica estará sujeta a unos mecanismos de seguimiento y control en caso de ser necesario, y por tanto, en el caso de no haber sido utilizado en su totalidad para las actividades establecidas, será necesario devolverlo en su totalidad, y en el caso de haberlo usado parcialmente, la parte correspondiente al uso indebido.

- **Premio 'Comunicación de la Ciencia'**: 1.000 €, trofeo y diploma.

Se entregará un cheque con el valor económico indicado para la adquisición de material técnico para el desarrollo de su labor profesional. Dicha cuantía económica estará sujeta a unos mecanismos de seguimiento y control en caso de ser necesario, y por tanto, en el caso de no haber sido utilizado en su totalidad para las

actividades establecidas, será necesario devolverlo en su totalidad, y en el caso de haberlo usado parcialmente, la parte correspondiente al uso indebido.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La presente convocatoria será resuelta por un jurado formado por:

- Vicerrectora de Comunicación y Proyección Institucional de la Universidad de Jaén, que actuará de Presidenta.
- Vicerrector de Investigación de la Universidad de Jaén.
- Directora del Secretariado de Comunicación y Divulgación Científica.
- Persona designada por el Departamento de Cultura Científica de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT.
- Personal investigador ganador del 1er Premio "Universidad de Jaén" a la Divulgación Científica en la edición de 2021.
- Miembros de la Comisión de Divulgación de la Universidad de Jaén.
- Responsable de la Unidad de Comunicación Institucional y Divulgación Científica del Gabinete de Comunicación y Proyección Institucional de la Universidad de Jaén.
- Responsable de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación, UCC+i, que actuará como Secretaria.

El fallo del Jurado se dará a conocer en el mes de **septiembre** y la entrega oficial del premio se realizará en un acto público, durante La Noche Europea de los Investigadores, que tendrá lugar el **30 de septiembre de 2022**. La resolución del Jurado será inapelable, pudiendo ser declarado desierto el premio en cualquiera de sus modalidades.

El órgano administrativo universitario que se responsabilizará de la realización de las actuaciones propias de desarrollo del procedimiento de aplicación de la convocatoria será el Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Institucional de la Universidad de Jaén.

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Institucional

UCC+i
Unidad de Cultura Científica y de la Innovación
Universidad de Jaén

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación, por parte de los concursantes, de las condiciones establecidas en estas bases.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

En Jaén, a 3 de junio de 2022

Eva Mª Murgado Armenteros

MURGADO ARMENTEROS EVA MARIA - 26025700G

Firmado digitalmente por MURGADO ARMENTEROS EVA MARIA - 26025700G
Fecha: 2022.06.02 13:54:46 +02'00'

Vicerrectora de Comunicación y Proyección Institucional

Universidad de Jaén

(P.D. Resolución de 7 de mayo de 2019, B.O.J.A. nº. 125, de 2 de julio)

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén Tlf: +34 953 211839
ujа.es ucc@uja.es

ANEXO 1. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN MODALIDAD 'DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA'[1]

1. DATOS DE QUIEN PRESENTA LA CANDIDATURA

1er INVESTIGADOR/A	
Apellidos:	
Nombre:	
Departamento al que pertenece:	
Puesto que desempeña:	
E-mail:	**Teléfono:**

2º INVESTIGADOR/A	
Apellidos:	
Nombre:	
Departamento al que pertenece:	
Puesto que desempeña:	
E-mail:	**Teléfono:**

2. DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Apellidos:	
Nombre:	
Dirección:	
Departamento al que pertenece:	
Puesto que desempeña:	
E-mail:	**Teléfono:**

3. DATOS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Nombre del grupo:
Nº total de miembros:
Nº de miembros pertenecientes a la Universidad de Jaén:

[1] **Cumplimente el apartado que corresponda:**

- ✓ En caso de ser un miembro del grupo el que presenta la candidatura, debe completar los tres apartados.
- ✓ En caso de ser dos profesores que presentan la candidatura de un tercero, deberán añadir los datos de ambos en el apartado 1 y los datos del profesor al que se refieren en el apartado 2.

ANEXO 2. MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ACTIVIDAD DE DIVULGACIÓN REALIZADA

Título de la actividad:
Fecha de desarrollo:
Lugar de desarrollo:
Personas beneficiarias de la actividad:
Ayudas recibidas:
Explicación de la actividad realizada: (Extensión orientativa: Se recomienda no superar las 1.500 palabras).
Documentación que aporta sobre la actividad: [2]

[2] Material divulgativo y/o publicitario, material justificativo de las acciones de comunicación y de su impacto, (fotografías, notas de prensa, comunicaciones...)

FIRMA DE LOS/AS INTERESADOS/AS:

ANEXO 1. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN MODALIDAD 'COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA'

1. DATOS DE QUIEN PRESENTA LA CANDIDATURA[3]

Apellidos:	
Nombre:	
Medio de comunicación al que pertenece:	
E-mail:	**Teléfono:**

Apellidos:	
Nombre:	
Medio de comunicación al que pertenece:	
E-mail:	**Teléfono:**

3 Se pondrán insertar tantas tablas como personas se presenten al premio.

ANEXO 2. MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL TRABAJO DE DIVULGACIÓN REALIZADO

Título de la noticia:
Fecha de publicación:
Medio de comunicación en el que fue publicada:
Explicación del trabajo presentado: (Extensión orientativa: 1.500 palabras).
Trabajo con el que concurre a la modalidad 'Comunicación Científica' en cualquiera de los siguientes formatos: pdf, enlace web, dvd u otro dispositivo electrónico.

FIRMA DEL INTERESADO/A: